

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	COMPAÑÍA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A. Y OTRO
RADICADO	2020-00197
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA REMITIR OFIICO

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el oficio recibido del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Oralidad, donde informa que no es posible tomar nota de los remanentes acá ordenados, por cuanto el proceso con radicado 2020-00233 que cursa en ese despacho, fue retirado el 13 de octubre de 2020.

Con el mismo fin, se incorpora al expediente el oficio proveniente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad, donde pone en conocimiento que no es posible tomar nota de los remanentes acá ordenados, por cuanto ya se tomó nota de embargo de remanentes para el proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la sociedad ENVASES PLÁSTICOS PACKFILM LTDA. En contra de la sociedad COMPAÑÍA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.S. y del señor ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ, bajo el radicado 2020-00164.

Finalmente, y en atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena que a través de la secretaría del despacho, sean remitidos los oficios de embargo de inmueble, a las correspondientes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

**Firmado Por:**

**MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85cb2462db33fc6ae3710ba46235b15e0ce82e507a2890ddac2c7f801cc63d18**

Documento generado en 29/04/2021 11:28:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**